

AVISO

Proceso de reinscripción

1. El simulacro se realiza un día antes de tu reinscripción en el horario de 19:00 a 22:00 horas.
2. LA REINSCRIPCIÓN ES HIBRIDA (MODALIDAD PRESENCIAL O EN LINEA) CON BASE A LA LISTA DE ACCESO.
3. Cada carrera será atendida en días específicos, iniciando el martes 13 de agosto, con un horario de 8:00 a 17:00 horas.
4. Consulta en SIGI para confirmar el día y la hora que te corresponde realizar la reinscripción.

CARRERA	REINSCRIPCION (DIA)
GESTION EMPRESARIAL	13 DE AGOSTO
INDUSTRIAL	14 DE AGOSTO 15 DE AGOSTO
ELECTRONICA	15 DE AGOSTO
QUIMICA	16 DE AGOSTO
ELECTRICA Y SEMICONDUCTORES	19 DE AGOSTO
MECANICA	20 DE AGOSTO
SISTEMAS	21 DE AGOSTO
INFORMATICA	21 DE AGOSTO
INDUSTRIAL EN LINEA	22 DE AGOSTO

Criterios de Reinscripción

1. 5.4.5.4. Su carga académica debe ser de veinte créditos como mínimo (a excepción de cuando se llevan dos cursos especiales) y, treinta y seis como máximo, con excepción de lo que se indique en los lineamientos vigentes referentes al Servicio Social y Residencia Profesional (ver CAPÍTULO 11 y CAPÍTULO 12).
2. 5.4.5.14 El estudiante solo solicita hasta un máximo de dos cursos especiales por periodo, sin derecho a cursar otras asignaturas. En caso de que el Instituto no ofrezca ninguna de las dos asignaturas en curso especial, y con base en un análisis previo por parte del Comité Académico, se le considerará al estudiante la reinscripción con carga mínima de acuerdo con el numeral 5.4.5.4 del presente lineamiento.
3. 5.4.5.15 El estudiante que registre un curso especial, puede reinscribirse con una carga máxima de veinte créditos, estos incluyen los créditos del curso especial.
4. La carga académica se realiza con base a la disponibilidad de espacios de las materias solicitadas.
5. No hay choque o conflicto de horario en la carga académica del estudiante.
6. Considerar los prerrequisitos de cada materia.
7. Módulo de Especialidad:
Estudiantes que hayan aprobado el 60% de los créditos del plan de estudios podrán seleccionar el módulo de especialidad correspondiente.
8. Los estudiantes REGULARES solo pueden visualizar y cargar las materias correspondientes al semestre que cursarán.

9. Los estudiantes IRREGULARES (atraso académico) deberán efectuar el siguiente orden para cargar sus materias, con el fin de regularizar su situación académica:
- Primero deberán cargar las materias en curso especial,
 - Luego, las materias en curso de repetición,
 - Y finalmente, las materias en curso normal.

10. Si eliges **la reinscripción en la modalidad presencial** SE REALIZARA EN LOS LABORATORIOS DEL CENTRO DE CÓMPUTO, SE REQUIERE TU PUNTUAL ASISTENCIA 20 MINUTOS ANTES DE TU HORA DE ACCESO Y DEBERAS PORTAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. **CREENCIAL** de estudiante vigente o identificación oficial INE.
2. **COMPROBANTE** de pago reinscripción.
3. **BOLETA** del periodo anterior inmediato (enero-junio 2024)
4. **RETÍCULA actualizada (marcar las materias aprobadas y cursadas)**

Al concluir la carga académica deberás CERRARLA para la Confirmación de tu horario, después del cierre de tu carga académica **NO HAY AJUSTE DE HORARIO**.

Si eliges la **modalidad de la reinscripción en LINEA**, realiza tu carga académica con base a tu propuesta académica.

- Si durante el proceso de reinscripción requieres de algún ajuste de carga académica, genera un ticket anotando de forma clara y precisa lo que solicitas. Este se atenderá de acuerdo a la disponibilidad de espacios de la(s) materia(s) solicitada(s).
- **Los ajustes de carga académica se atienden únicamente por ticket los días 26 y 27 de agosto, si generaste ticket para ajuste de carga deberás estar al pendiente en SIGI.**
- El ticket se atiende de acuerdo a la fecha y hora generado durante el proceso de reinscripción.
- **Los coordinadores de carrera no atienden ninguna solicitud de ajuste enviada al correo electrónico de la coordinación.**
- Al concluir la carga académica deberás **CERRARLA** para la Confirmación de tu horario.

ATENTAMENTE
DIVISION DE ESTUDIOS PROFESIONALES